



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Enero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo Laboral
Demandante	JORGE LUIS ZAMBRANO OSPINA
Demandado	Corporación IPS CONFAMILIAR CAMACOL- CODAN-Génesis Salud IPS
Radicado	05154 31 13 001 2020-00004 00
Asunto	Requiere liquidador
Interlocutorio No.	33

Es procedente lo solicitado por la apoderada demandante y, por ello, el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia Ant;

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir al LIQUIDADOR de la CORPORACIÓN IPS COMFAMILIAR CAMACOL- COODAN – GENESIS SALUD IPS, para que al momento de elaborar el inventario de acreedores tenga en cuenta el valor ejecutado en esta demanda.

SEGUNDO: Consecuente con lo anterior, líbrese y remítase oficio al correo notificaciones@genesisenliquidacion.com.co, anexando copia del escrito de la demanda y sus anexos y el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO JIMÉNEZ ACUÑA
JUEZ
N

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
de04e48748695f328873df9bc46dbb83d1d3cbf41c784d2473701aa2978bfdbf
Documento generado en 26/01/2021 03:59:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**